

INCIDENCIAS SOCIO-ECONÓMICAS DE LA GUERRA DE SUCESIÓN EN ÚBEDA

Por *Adela Tarifa Fernández*
Doctora en Historia Moderna
M.ª Josefa Parejo Delgado
Doctora en Historia Medieval

Resumen

Recoge este trabajo la problemática que se vivió en la ciudad de Úbeda en los primeros años del siglo XVIII, sometidos sus vecinos a una fuerte presión fiscal en años de guerra y malas cosechas. Todo ello provocó tensiones sociales y condicionó el apoyo de algunos sectores de su sociedad a la causa felipista.

Abstract

This paper deals with the situation existing in the town of Úbeda at the beginning of the 18c, when its citizens became burdened with high taxation in war-time and poor crops. This brought about social unrest and was instrumental in the support given by some social groups to the cause of king Phillip V.

PESE a los múltiples problemas y dificultades que sufre la ciudad de Úbeda en los primeros años del siglo XVIII todos los documentos consultados entre 1703-1713 tienen como telón de fondo las incidencias de la Guerra de Sucesión y la preocupación con la que los vecinos padecen sus efectos. Si exceptuamos la terrible crisis de subsistencias de 1708-1709, motivada por una gran sequía y plaga de langosta (1), resulta difícil encontrar fuentes escritas de estos años que no aludan a esta cuestión.

(1) TARIFA FERNÁNDEZ, A.; MORALES ROMERO, M.; y GARCÍA GARCÍA, E.: «Úbeda a comienzos del siglo XVIII; la plaga de langosta de 1709. *Actas del X Congreso de profesores investigadores de Hespérides*. Sanlúcar de Barrameda, 1991, págs. 299-306.

¿Cómo llegan a la ciudad las noticias sobre esta contienda, de tan amplios ecos internacionales? ¿Cuándo se inicia la contribución de Úbeda a la causa borbónica? ¿Qué efectivos humanos y materiales aportaron sus vecinos? ¿Qué posición tomaron ante la guerra los distintos estamentos sociales? ¿Qué consecuencias trajo a la ciudad este conflicto bélico? Apoyándonos en fuentes documentales inéditas del Archivo Histórico Municipal de Úbeda trataremos de contestar a estas y otras preguntas con el mayor rigor histórico que nos sea posible.

1. ÚBEDA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA GUERRA. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONTIENDA.

El 1 de noviembre de 1700 muere el último y débil vástago de la dinastía austríaca española. Con él desaparecían muchos sueños y esperanzas para siempre. La imagen de este monarca bondadoso y enfermizo bien pudiera simbolizar la de un pueblo ahogado en sus propias contradicciones internas o la de un sistema, el Antiguo Régimen, que agonizaba con el siglo víctima del agotamiento. Un nuevo rey y una nueva dinastía regirían en adelante a los españoles. Pero su llegada fue traumática. Puso al descubierto antiguas tensiones nacionales e internacionales: Ni los países europeos caminaban por la senda del común entendimiento ni los reinos de España habían superado el proyecto que soñaron los Reyes Católicos, en una ficticia yuxtaposición de intereses difíciles de conciliar.

Sólo era necesaria la mano que levantase la caja de las tempestades y ésta fue poco adecuada. Luis XIV era quizás la persona menos indicada para poner paz donde reinaba la discordia. Así se iniciaba otra guerra inútil, otro ejemplo más de la capacidad humana para equivocarse y una muestra nueva del precio tan alto que pagaban los más débiles por los errores del poder; la Guerra de Sucesión.

La ciudad de Úbeda había finalizado el siglo XVII en un estado caótico: sólo los donativos de algunos miembros de la pequeña nobleza local, como don Fernando Mesía y Lucena entre otros, permitieron al pueblo celebrar las fiestas por la entronización de Felipe V. Las dificultades con las que se pagaban los impuestos, siempre atrasados, y la escasez de medios propios para afrontar los gastos cotidianos del municipio son un claro ejemplo del estado de miseria en que vivía el Común. Frente a esta mayoría oprimida, un pequeño colectivo de vecinos aprovechan la corrupción y el fraude

propiciado desde esferas altas del poder para enriquecerse, eximidos de impuestos por razón de sangre u oficio.

Aunque no se conservan Actas Capitulares de la ciudad entre 1694 y 1703 las primeras noticias recogidas este último año en ellas indican la fidelidad de las autoridades locales al nuevo rey borbón y la preocupación por la guerra; el 20 de febrero de 1703 llegaba a Úbeda una Real Provisión sobre las milicias que le corresponde aportar. Durante los meses siguientes las referencias a campañas militares son frecuentes, interrumpidas por cuestiones como la venta de títulos y la carestía cerealística (2).

De forma más clara y directa tomará Úbeda contacto con el problema de la Guerra de Sucesión, aún no convertida en contienda civil, en el mes de mayo de 1704: El día 13 de este mes los capitulares, reunidos en Cabildo, conocen el decreto que envía el Rey desde Plasencia (fechado el 30 de abril). El documento de alto valor histórico, nos sirve de excelente prólogo al trabajo. Nos detenemos en algunos puntos de él que consideramos de máximo interés para conocer el punto de vista de una de las partes en conflicto; la causa borbónica.

El preámbulo del decreto combina sabiamente los ideales de un modelo absolutista con ciertos aires de aperturismo, orientado a atraerse simpatías y apoyos al bando felipista.

Así justifica el monarca ante sus súbditos la Guerra de Sucesión:

«...Es la guerra el último término de la justicia de los soberanos debiendo usarla lícita y honestamente; Pero como sus sangrientas y horrosas operaciones oprimen las provincias y afligen los vasallos, es vién que en estas ocasiones tengan el consuelo de saber los motivos...».

El punto siguiente del texto original alude a los derechos de sangre y legitimidad que acompañan la toma de posesión de la Corona española por Felipe V:

«...bien fue pública al mundo mi precisa debida sucesión a esta siempre venerada monarquía y que a ella fuí llamado por el derecho de sangre que reconoció el católico Rey D. Carlos II, mi tío..., instituyéndome su legítimo heredero y único sucesor en su corona...».

Pero no olvida el monarca iniciar estas justificaciones recordando que fue «aclamado por todos mis reinos», y que fue reconocido por «El Padre

(2) A.H.M.U. A. Capitulares, 20 de febrero de 1703. En estas fechas se ratifica el título de familiar de Santo Oficio a Pedro Luis Chinchilla.

Común que descansa en la silla de San Pedro, la magestad del Rey christianísimo mi señor, y mi abuelo, las potencias marítimas de Inglaterra y Olanda y los demás príncipes principales y repúblicas de Italia, la maior parte del Norte y el Rey de Portugal...»..

Sentadas las primeras bases que legitiman a Felipe V en el trono, conviene incidir en la fidelidad que le demuestran sus vasallos durante 4 años de reinado «...sin que la guerra movida en el sur de Italia y Flandes por el emperador y sus aliados ayá ymmutado la fidelidad de mis reinos...» y buscar el apoyo más sólido de todos: El divino. Felipe V atribuye a la bondad de Dios la buena acogida de sus vasallos y los aciertos en el gobierno. Así interpreta el monarca estar en el camino acertado puesto que Dios «...a manifestado mi justísima causa y espero ha de continuar en defensa de ella...». Tenemos ya unidos trono y altar en simbiosis perfecta para apoyar al monarca borbón. En adelante bastará con buscar culpables y reforzar los argumentos anteriores.

Para Felipe V es el cambio de actitud de Portugal la causa principal del problema planteado: Acusa a la nación vecina de traición al suspender los tratados suscritos con España y realizar «...nuevas alianzas con el Emperador, Inglaterra y Holanda, ofreciendo trabas y recordando que la guerra segregue las principales provincias de estos reinos, ynfringiendo el bien y la libertad de la Europa, yntenta poner al archiduque Carlos de Austria en posesión de toda España y de sus dependencias...».

Si culpable es Portugal, no menos duras son las acusaciones que vierte contra su oponente, el Archiduque Carlos de Austria: Le acusa de pactar con Portugal acuerdos vergonzosos para España. A cambio de la ayuda portuguesa el pretendiente austríaco proyecta cederle

«..Badajoz, las plazas de Alcántara y Alburquerque y Valenzies en las Extremaduras, y Bayona, Vigo, Tuy y La Guardia en el reyno de Galicia, y todo lo que está a la otra parte del Río de la Plata en las Indias de España...».

Pero sobre todo condena al austríaco y a las tropas aliadas por recurrir a actos sacrílegos para obtener sus fines, utilizando las Iglesias para introducir tropas «...enemigos de las dos coronas y horror de la Religión Católica..., exponiéndolas al sacrílego ultrage...».

Fijados los enemigos y convertida la contienda en sagrada cruzada, el monarca borbón se ve obligado, pues, a poner su «persona» al frente del ejército para defender el honor de sus vasallos y la religión: «...y sea públi-

co en el mundo, se desnudan debidamente mi espada y la de mis reinos por la Fé, por la Corona y por el honor de la Patria...».

Concluye el documento con una declaración formal de guerra contra el Rey de Portugal, el Archiduque Carlos y sus aliados «...por enemigos del Estado “exhortando a sus vasallos para que...” se unan conmigo a la defensa de su causa (y) se aparten de las acechanzas que puedan ponerla quien se sirbe yntentar guerrear contra la Fé» (3).

No podemos negar la impecable construcción formal del texto. Los capitulares lo recogen fielmente en las Actas de Cabildo y lo acatan solemnemente: Para Úbeda era el punto de partida real hacia la guerra. Sus vecinos habían de prepararse para los años difíciles que se acercaban tras el fatídico 1704.

2. LA CONTRIBUCIÓN A LA CAUSA FELIPISTA. INCREMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL DURANTE LA GUERRA

Los vecinos de Úbeda vivirán la Guerra de Sucesión con intensidad creciente. Sus aportaciones en caballos, armas, municiones, dinero o tropas son continuas estos años resultando difícil en ocasiones comprender de dónde provienen tales fuerzas en un pueblo debilitado por el hambre y la enfermedad. Analizamos en primer lugar la contribución material que la ciudad realiza para ayudar a las tropas felipistas: su cuantía, tipos, problemas que plantea la cobranza y evolución en estos años.

En el mes de agosto de 1704 llega una orden para que se haga en Úbeda una relación completa de armas disponibles con las que la ciudad podría contribuir llegado el caso «...advirtiendo que las mejores armas y de más servicio y duración y defensa para la ynfanteria (son) el fusil con su bayoneta, frascos para pólvora, bolsa para las cargas y espadas...» (4).

Esta contribución en armas apenas afectaba al Común. Pero no sucedió lo mismo con otros impuestos. La mayor parte de los gravámenes pesaban sobre productos básicos y todos ellos aumentaron estos años. Los vecinos más pobres sufrieron los efectos de esta presión fiscal con crudeza.

(3) *Ibidem*, 13 mayo 1704.

(4) *Ibidem*, 25 agosto de 1704. Puede consultarse sobre el tema: TARIFA FERNÁNDEZ, A.: *Poblezas y asistencia social en la España moderna. La Cofradía de S. José y Niños Expósitos de Úbeda (siglos XVII y XVIII)*, I.E.G. Jaén, 1994, págs. 115 y 198.

El 12 de diciembre de 1704 las autoridades del municipio tratan en el Cabildo sobre el aumento en impuestos de millones según orden emitida por vía de urgencia:

«...No alcanzando, como no alcanzan para los precisos e ymprescindibles gastos de la defensa de la monarquía y de la Religión... por orden de 26 de este mes he resuelto... se aumenten dos reales de los derechos impuestos a cada fanega de sal, que también se buelban a percibir a favor de la causa pública los derechos de los cuatro medios por ciento y los nuevos ympuestos de carnes, y tres millones que concedió el Reyno junto en Cortes el año de mil y seiscientos y cinquenta y seis..., y que se suspende- ran por decreto de tres de febrero de mil y seiscientos y ochenta y seis...» (5).

Estas duras órdenes adquieren mayor significado al analizar las dificultades económicas que tienen los vecinos. La ciudad libra dinero para pagar a la tropa usando arbitrios reales en préstamo. También toma prestados dineros adelantados sobre cosechas de bienes propios (Cortijos de la Iri-guela sobre todo). Mientras los particulares piden trigo prestado al pósito pagadero al año siguiente con una carga de celemín por fanega (6).

En febrero de 1706 las autoridades municipales piden al Rey conceda una prórroga para el pago de los «...dos maravedís de sisa municipal ympues- ta a la libra de la carne que se pesa en las carnicerías públicas... para acabar de pagar lo que se está debiendo de... milicias»; advirtiendo que deben re- partimientos desde 1697 hasta la fecha (7).

Sabemos que fue difícil el año 1706 para las tropas felipistas, pero no menos graves resultaron los acontecimientos acaecidos en Úbeda donde la población hambrienta se amotinó el 19 de marzo contra los cobradores y dependientes de las rentas reales (8).

El 25 de abril de 1707 obtenían las tropas de Felipe V la brillante y pro- videncial victoria de Almansa. En Úbeda aumentaron ese año las presiones para cobrar impuestos y las amenazas si no se cumplían las órdenes. En el mes de enero de 1708 se notifica a Úbeda la Real Facultad para cobrar dé- bitos de milicias imponiendo nuevos arbitrios. Úbeda debía en esa fecha

(5) *Ibidem*, 12 diciembre de 1704.

(6) Entre mayo de 1705 y enero de 1706 hemos contabilizado 97 peticiones en este senti- do. *Ibidem*, 28 de mayo, 2 junio, 24 julio y 22 de septiembre de 1705 y 25 de enero de 1706. Véase ANES, G.: «El Antiguo Régimen. Los Borbones». *Historia de España Alfaguara*, V.- IV, págs. 279-284, en relación al estudio de los pósitos como entidades de crédito.

(7) A.H.M.U. A.C., 18 febrero 1706.

(8) RUIZ PRIETO, M.: *Historia de Úbeda*. Úbeda, 1982, págs. 219-220.

más de 50.000 reales de vellón del Servicio de Millones y esperaba poder reducir su deuda requisando «...tres zelemines de grano en todas las parbas que se emparbasen en las heras de los exigos de esta ciudad...» (9). En febrero del mismo año el Corregidor de Jaén conmina a Úbeda en términos durísimos para que pague los atrasos del servicio ordinario y extraordinario de 1707 eran 505.583 reales de vellón. Si no se cumplía la orden se procedería a prender al

«...regidor más antiguo de esta ciudad, dejando encargada la cobranza al más moderno... con apercibimiento de que en su defecto ynbiaré ministros que a costa de esta ciudad lo ejecuten...» (10).

No nos consta que Úbeda cumpliera la orden. Más bien opinamos en sentido contrario, sumidos los vecinos pecheros en una gran miseria y exentos de pago los más poderosos. El monarca debió comprender el origen de estas dificultades para percibir los impuestos, pues durante los años de la guerra ya dictó normas en este sentido. Así una Real Orden llega a Úbeda el 14 de febrero de 1708 restringiendo el número de vecinos exentos ante el fisco y precisando las condiciones para nombrar nuevos oficios públicos;

«...Reconociendo los graves perjuicios que se siguen de su Real servicio... y el buen reximiento de los pueblos de la multiplidad de esentos que ay en las ciudades y villas de estos reinos, con diferentes titulos... que sólo sirven para abrogarse fueros sin más utilidad pública que la de su propia libertad..., los e mandado que luego y sin la menor dilacion, recoxan y cancelen todos los titulos y despachos que ubieren dado... que no fuesen de actual y precisa execución... y que en adelante se abstengan de nombrar personas en ellos que no sean del número prefixado...» (11).

Poco podía contribuir esta medida a cambiar las cosas en Úbeda durante 1708-1709: Ni las parbas trilladas en sus eras, seguramente escasísimas tras la sequía y plaga de langosta, ni las amenazas permitieron ponerse al día en deudas como la de milicias. Las autoridades solicitan al Rey que perdone la deuda por impuestos ordinarios y extraordinarios o que permita pagarla a plazos.

«...en el tiempo que parezca conbniante... porque los vezinos con los maiores esfuerzos an serbido a su magestad con crezidas sumas para las urxen-

(9) A.H.M.U. A.C., 13 enero de 1708.

(10) *Ibidem*, 14 de febrero de 1708.

(11) *Ibidem*, véase DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ed. Ariel, 1988, págs. 72-76.

cias de la guerra... y ser yncompatible según la común pobreza el concurrir a lo uno y a lo otro...» (12).

El personero advierte en la misma línea que de seguir cometiéndose excesos y fraudes por parte de los administradores de reales puedan provocar otro tumulto popular como el de 1706.

Hasta 1710 el tema de la guerra cede protagonismo al problema planteado con la plaga de langosta y carestía cerealística (13). Pasado el momento álgido de esta grave crisis de subsistencias las autoridades locales vuelven a dar prioridad en los debates del Cabildo Municipal al tema fiscal. Como no es posible recabar fondos para las grandes deudas contraídas con la hacienda pública se solicitan licencias al Rey para usar nuevos arbitrios sobre «...bayetas, paños, cueros y cordobanes...», que el monarca autoriza el 11 de octubre de 1710. Tampoco ello basta. Se pide permiso entonces para vender tierras de propios, aceptándose esta petición por la autoridad superior. Con medidas como esta el municipio perdía sus bienes y los vecinos sufrían a largo plazo una mayor presión fiscal.

La petición de venta de tierras de propios, avalada por argumentos como su baja rentabilidad, era una salida extrema y además de lenta ejecución. La ciudad no encuentra compradores particulares que paguen al contado y solicita permiso para que las compre el nuevo Pósito «...para que no sucediese lo que suzedió el año de mil y setecientos siete, que abiéndose ympetrado Real Facultad para (vender) otras 200 fanegas de tierra en el sitio que llaman de las yrixuelas sólo vendieron 32 por falta de compradores...» (14). Esta noticia nos permite constatar que Úbeda había recurrido al método de vender su tierra de propios en otras ocasiones y en coincidencia con años claves de la Guerra de Sucesión. La presión fiscal en este difícil año de 1710 era extrema.

Una Real Orden de 4 de febrero permite a la Corona valerse del tercio del arriendo de las dehesas (excepto las Boyales), según consta en las Actas de Cabildo de Úbeda (15). En el mes de marzo se plantea un conflicto con

(12) A.H.M.U. A.C., 21 agosto de 1708.

(13) TARIFA, A.; MORALES, M., y GARCÍA, E.: *Op. cit.*, págs. 299-306.

(14) A.H.M.U. A.C., 20 enero de 1710. Se vendieron 168 cuerdas en el Cortijo de la Iriguela. 60 cuerdas pasaron a manos de particulares y 106 las compró el Pósito

(15) «...que se sirve mandar valerse de la tercera parte de yerbas y pasto y aprovechamiento de dehesas, sotos y montes...». A.H.M.U. A.C., 20 febrero de 1710.

la villa de Vilches por el uso que hace el Rey de tierras para criar sus caballos fronterizos con el término de Úbeda y que Vilches decide acotar.

Las demandas de dinero, armas o caballos para ayudar a la guerra continúan los años siguientes en la misma línea; la miseria del común es atroz y las autoridades envían una solicitud de ayuda al obispo de Jaén, exponiéndole el lastimoso estado de los habitantes debido a los muchos impuestos que pagan al Estado, pues sólo en servicios «voluntarios» se habían recaudado en pocos años 80.000 ducados, vendiéndose para ello las mejores fincas de propios. Estas mismas noticias se dirigen al presidente de Castilla, Marqués de Villamarín, quien contestó fríamente urgiendo el pago de atrasos y ordenando que se abstengan de solicitar piedad al Rey, más seguro en el trono de España cuando, en 1713, le llegaban estos lamentos reiterados desde la ciudad de Úbeda.

3. ACTITUD SOCIAL ANTE EL CONFLICTO BÉLICO

Úbeda no contribuyó sólo con dinero o armas a la Guerra de Sucesión. Sus aportaciones humanas e incluso «espirituales» nos permiten enfocar el tema desde otro punto de vista. Sería el momento de preguntarnos sobre la actitud que adoptaron distintos sectores de la sociedad local ante la causa borbónica.

Domingo Ortiz afirma que en la Guerra de Sucesión «las divergencias más fuertes no se acusaran en el plano territorial sino en el estamental» (16), marcando la posición de la nobleza alta y baja, el pueblo y los diversos sectores del clero en el reino de Castilla.

Según las impresiones que se desprenden de la documentación oficial que consultamos en el caso de Úbeda predomina la fidelidad a la causa borbónica. Ciertamente en esta ciudad el estamento nobiliario nutre sus filas de miembros de la baja nobleza, sin destacar entre ellos los llamados «grandes». Esto explicaría el apoyo incondicional de este grupo privilegiado ubetense a Felipe V: Poco podían temer en sus privilegios a la nueva dinastía. Los nobles de Úbeda actúan y se manifiestan como partidarios del Rey Felipe en los ejemplos que nosotros conocemos.

Veamos sólo algunos: El día 14 de febrero de 1706 se pide desde la Corte a las autoridades municipales que persigan a los rebeldes, huidos enemigos

(16) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Op. cit.*, pág. 40.

de Felipe V, evitando que encuentren refugio en el término de Úbeda «...en bien de la paz y servicio del Reyno». Todos los Caballeros Veinticuatro se ofrecen de forma voluntaria para hacer rondas nocturnas y atrapar a los sediciosos, según la Orden. En este mismo mes llega otra Orden Real para que todos los nobles de Úbeda y Baeza acudan a campaña y

«...se presenten para la defensa de la Patria, monten luego a caballo y se pongan en estado de acudir a donde le pidiere su maior nezesidad y les señale el Marqués de Villadorías, capitán general de la Costa de Andalucía y mar oceána obedeciendo sus órdenes...» (17).

El mandato se cumplió con prontitud. Nos consta que algunos miembros de la nobleza cesaron en sus oficios dentro de Cofradías y Obras Pías, sustituidos por el alto clero local para ir a la guerra. Así sucedía por ejemplo en los cargos de superintendentes de la Cofradía de San José y niños expósitos de Úbeda el 6 de marzo de 1706:

«...y estos (caballeros) an sido ocupados en las dilixencias que corresponden al dicho exercicio de su magestad, que Dios guarde, que a sido serbido mandar... que la Nobleza de esta ciudad salga de ella para el reparo de las imbasiones que los enemigos del monarca puedan hacer, asi por los sitios de Gibraltar como por las fronteras de Portugal y Condado de Niebla o otras partes donde se quiere serbir de sus personas, la qual dicha Orden corresponde... a D. Fernando Segundo y D. Andrés de Hortega... y tambien al dicho D. Juan Afán de Rivera, que componen el cuerpo de la Nobleza, y como tales estan determinados a cumplir con la dicha Real Orden... salir donde su Magestad fuera serbido de mandar en su Real Servicio y defensa de la Corona y de nuestra Santa Fe, dar asta última gota de sangre, mediante lo qual... se despiden de dicha superintendencia...» (18).

En estas fechas la ciudad había aportado ya a la guerra más de 300.000 reales de vellón: La mayor parte procedían de «donativos» hechos por la nobleza local. Parece pues fuera de dudas que las simpatías de este estamento hacia Felipe V, al menos en Úbeda. No nos consta que existiera el mismo entusiasmo y apoyo a la causa borbónica o a la contraria por parte del pueblo. En general rechazaron la guerra, por lo que ello representaba a nivel local, aunque sea difícil evaluar este punto con precisión.

(17) A.H.M.U. A.C., 14 febrero de 1706.

(18) A.H.M.U. Actas del Cabildo de la Cofradía de San José, fol. 35 (s.c.), en TARIFA FERNÁNDEZ, A.: *Los niños expósitos de Úbeda (1665-1788)* (Tesis doctoral). (Ed. en microfichas). Universidad de Granada, 1991.

Sabemos que hubo problemas graves para reclutar soldados y que hubo bastantes desertores entre los que salieron hacia la guerra, sobre todo desde 1708 en adelante. Los repartimientos de soldados crearon conflictos a las autoridades estos años. Así sucedió, por ejemplo, en abril de 1708, cuando llegó la orden del Corregidor de Jaén para «...repartir en el quinto de los vezindeños de este Reyno 327 hombres para acabar de completar los tres Reximientos... y que en tocado... a esta ciudad 16 hombres...» (19). Costó trabajo juntar 16 mozos, y más aún reunir 35 en el mes de julio de 1709. Eso explica que en agosto de este mismo año llegue otra orden recordando que hay pendientes 52 hombres para el ejército real desde Úbeda, que se deben de repartimientos anteriores y también por que ha habido muchas deserciones entre los que se mandaron antes.

Las alusiones a «desertores» de Úbeda son frecuentísimas, en adelante. El pueblo protesta sobre el modo en que se reclutan los soldados y se queja por las presiones de los cobradores de contribuciones como «...El Real donativo, Milicias, Alcabalas, Centos, Millones y los que nuevamente mande su Magestad... para paxa y vestuarios de tropa...». Creemos que los vecinos de Úbeda acosados por el hambre y las enfermedades en los difíciles años de 1708-1709 vieron con pocas simpatías como salían los brazos más fuertes y jóvenes hacia una guerra lejana, por muchos que las órdenes reales se adornasen con justificaciones morales como la de que el enemigo no solo intenta «...ynbadir mis reinos, sino perturbar la religión católica» (20).

En 1710 Úbeda tiene pendiente el envío de 61 hombres para la tropa. El Corregidor de Jaén manda que se recluten con urgencia bajo pena de 50 ducados de multa a cada capitular de Úbeda (21). En marzo de este año el problema no se ha resuelto. Se notifica a la ciudad la próxima salida del Rey a campaña y se ordena urgente reclutamiento de 34 hombres más para milicias; bajo penas graves a los capitulares. Como vemos, el «entusiasmo» de los jóvenes por marchar a la guerra es escaso, aunque estuvieran pasando penalidades en la ciudad.

Nos consta que hubo un motín popular en 1706 contra los cobradores de las Rentas reales, y que se teme un nuevo tumulto en 1708 por idénticos motivos.

(19) A.H.M.U. A.C., 14 de abril de 1708.

(20) *Ibidem*, 5 diciembre de 1709.

(21) *Ibidem*, 4 enero de 1710.

Quizás el pueblo mostraba así el rechazo por una guerra que les hacía más duras las difíciles circunstancias económicas de aquellos años, aunque ello no suponga en modo alguno rechazo a Felipe V y apoyo al pretendiente austríaco. Se trataba sencillamente de sobrevivir. Esto les preocupaba más que la dinastía reinante.

Respecto al estamento eclesiástico de Úbeda tenemos también algunas dudas sobre la actitud que adoptaron ante la contienda. Creemos que el clero secular se mantuvo fiel a Felipe V. Presidió y organizó rogativas y procesiones públicas y consideró la causa felipista como defensora de la religión. La Virgen de Guadalupe, patrona de la ciudad, llegaba a Úbeda desde su ermita el 8 de marzo de 1708 para propiciar tiempos mejores en las desdichas de sus vecinos y porque «...acercándose el tiempo de la campaña, es muy combeniente el que se traiga la ymagen... para que... esta monarquía logre... la felicidad en sus almas...». El Rey aprovechó además el fervor popular para congraciarse con el clero, identificándose con su causa: Él mismo ordena que se celebren fiestas en honor a San Marcos por «...el feliz triunfo que lograron por su yntercesión las Armas de España en los Campos de Almansa...». Sin embargo hubo en Úbeda alguna oposición a Felipe V por parte de sectores del clero. Un interesante documento recogido en las Actas Capitulares del 15 de abril de 1710 demuestra cómo se levantaron voces críticas en los momentos de reclutamiento de tropas para la guerra. Si se trató de un caso aislado no lo podemos asegurar, pero creemos conveniente dejar constancia del hecho:

«...El Sr. Alcalde Maior puso en noticia de la ciudad... que... el domingo de Ramos pasado de este año, en la Colexial de esta ciudad predicó un religioso carmelita descalzo con palabras tan yndecorosa y tal claridad... que resultó un escándalo al Común tan yntolerable y que se pueden seguir ynquietudes, abatimientos y otros ynconvenientes hacia la Jurisdicción Real, en tanto grado que el Cabildo eclesiástico estuvo por lebantarse y echarle las campanas y órganos, juntamente la ciudad que estuvo por hacer lo mismo... en cuiá atención, para que esto sirva decontener a otros relixiosos... lo recuerde a la ciudad para que sobre ello tome la resolución que le pareciere conveniente» (22).

(22) *Ibidem*, 15 abril de 1710. RUIZ PRIETO achaca cierta ambigüedad del clero local hacia la causa borbónica. Sin duda las relaciones del primer borbón español con la Iglesia plantean dudas: su religiosidad no estuvo reñida con enfrentamientos con la Santa Sede, que casi provocan un cisma. DOMÍNGUEZ ORTIZ sostiene que en las Órdenes religiosas hubo disparidad hacia Felipe V; los jesuitas lo apoyan y los mendicantes se mostraron más austracistas (sobre todo en Aragón). *Op. cit.*, pág. 43.

4. CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE SUCESIÓN PARA LA CIUDAD DE ÚBEDA

Cuando la guerra termina Úbeda vió acentuados los problemas que ya tenía a comienzos del siglo. Aunque algunos historiadores indican que la guerra trajo consecuencias positivas para España: Unificación política, hacienda y ejército mejor organizados, estímulo a la industria de guerra, mayor eficacia de la administración, alejada la alta nobleza del poder, etc. Nosotros compartimos más bien la opinión de Domínguez Ortiz cuando afirma que fue una guerra inútil (23).

Sin duda para Úbeda sus consecuencias fueron negativas. Resumiendo algunas de ellas, y a modo de conclusiones extraídas sobre lo que hemos venido exponiendo se deduce que esta ciudad se empobreció más, descapitalizada su economía, ya precaria, con una terrible presión fiscal. Perdió una mano de obra joven y fuerte, obligada a luchar o a desertar y huir. El concejo tuvo que vender sus mejores fincas de propios para afrontar urgentes pagos de milicias. Sin duda hubo recesión demográfica, al coincidir la guerra con años de hambre y enfermedades generalizados y creció la desproporción entre el número de varones, más reducido, y de mujeres, viudas, solteras o con maridos ausentes, con la consiguiente reducción de las tasas de natalidad.

La nobleza abandonó sus labores de gobierno y la atención de Cofradías y Obras Pías para marchar a la guerra, creciendo el protagonismo del alto clero secular durante estos años.

Por otro lado la guerra incidió en la conflictividad social, pues acentuó los problemas locales y facilitó los tumultos populares. También el miedo a represiones o la presencia de rebeldes huidos, recogida en las Actas de Cabildo, favoreció la inquietud del Común y acentuó la conflictividad popular sin la menor duda, desconcertados algunos ante las críticas que vertían aislados sectores del clero regular en sus sermones, como en el ejemplo que hemos recogido antes.

Desde luego nosotros no encontramos ningún signo de vitalidad económica ni demográfica en la ciudad en los años siguientes al reinado de Felipe V: no es casual que durante él Úbeda sufra algunos de los momentos

(23) FAYARD, J.: *Historia de España*, dirigida por Tuñón de Lara. Vol. V. Ed. Labor. Barcelona, 1980, págs. 427-439; y DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Op. cit.*, pág. 25.

peores de su historia pasada y que toque fondo en el proceso de recesión demográfica hacia el año 1735.

Cuando el 10 de enero de 1724 Felipe V firmaba un decreto, previo a su renuncia en favor de su hijo Luis, para que «...en adelante zese el baliamento de la tercera parte de yerbas, que se supriman y quiten los servicios de milicias y moneda forera... para subbenir la pobreza y miseria en que se allan los pueblos...» (24), el mal en Úbeda y otros lugares estaba hecho y era difícil dar marcha atrás al reloj de la historia.

(24) A.H.M.U. A.C., 27 enero de 1724.